

225564



225564

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que se acompaña a

la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA

a favor de

Doña ISABEL ECHARRI ISASTI, de nacionalidad española, domiciliada en SAN SEBASTIAN, Barrio de Loyola, Casa Mendiburu-Enea,

p o r

" PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LAS MAQUINAS CORTADORAS "

////

225564



5 La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 julio 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10 Normalmente las máquinas cortadoras de fiambre y productos similares que presentan el plano de sustentación de los productos a cortar en posición inclinada respecto de la cuchilla cortadora, y ambos elementos perpendiculares entre sí e inclinados respecto de la base de la máquina, resuelven de muy diversas formas la transmisión de movimiento del motor de que están dotadas, a la cuchilla. Generalmente, esta
15 transmisión de movimiento se realiza mediante un bi-sinfín y corona dentada, siendo el primero solidario del eje del motor y la segunda del eje de la cuchilla. Esto obliga con frecuencia a que la forma en que se resuelve el acoplamiento de los distintos elementos, sea en cierto modo complicada.

20 Los perfeccionamientos que nos ocupan, tienden en principio a resolver estos inconvenientes, disponiendo el eje de la cuchilla sobre la carcasa del motor y ambos paralelos entre sí. La transmisión de movimiento se realiza entonces uniéndolos ambos ejes mediante un sistema de poleas y correas transisoras. Con ello se reducen, no sólo los mecanismos,
25 sino que también las dimensiones de la máquina en lo posible, al reducir el espacio necesario para el montaje de cada uno de los elementos. En los casos conocidos, el motor ha de estar dispuesto en sentido longitudinal respecto de uno de los
30 bordes de la base de la máquina, y, el eje de la cuchilla, que

225564



14 DIC 1933

35

tiene que coincidir forzosamente con el extremo del motor ha de estar forzosamente situado en el lugar que las circunstancias exijan, reduciendo los espacios destinados a otros fines. Mediante los perfeccionamientos que nos ocupan, el motor, en lugar de estar dispuesto en el sentido longitudinal antes citado, se coloca en sentido transversal de levantado por su extremo anterior por donde aparece su eje, mediante el cual ha de transmitir su movimiento al eje de la cuchilla.

40

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

45

NOTA

En resumen: La Patente de Invención que se solivita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

50

1ª.- Perfeccionamientos introducidos en las máquinas cortadoras, que consisten esencialmente en el hecho de disponer paralelamente el motor al eje de la cuchilla y en unir el eje del primero con el eje del segundo, mediante poleas de transmisión que se hallan dispuestas inmediatamente detrás de la cuchilla y en el mismo extremo de salida del eje motor, uniéndose entre sí las poleas mediante una correa o elemento similar al efecto.

55

2ª Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita:

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LAS MAQUINAS CORTADORAS".

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que

225564

14 DI



60

consta de cuatro páginas escritas a máquina.

Madrid, 14 de diciembre de 1955.

ALFONSO UNGRIA